

# “IBÁÑEZ TE CUIDA”



Imagen de rawpixel.com en Freepik

## Proyecto de Bienestar Emocional, Prevención del Acoso Escolar y Promoción de la Salud Mental del IES J. Ibáñez Martín para el curso 2025-2026.

***Esta actuación está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través del Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo.***

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Declaro bajo mi responsabilidad que el proyecto es original e inédito y son ciertos los datos consignados en la presente solicitud. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición ante la Dirección General de Atención a la Diversidad (Consejería de Educación y Formación Profesional) Avda. de la Fama, 15. 30006 - Murcia (Murcia) Teléfono: 968 36 20 00 Correo electrónico: [diversidad@murciaeduca.es](mailto:diversidad@murciaeduca.es) en cumplimiento del Reglamento Europeo [2016/679](#), de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales y Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## ÍNDICE

### 1.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

- 1.1.- Análisis previo de la situación inicial.
- 1.2.- Justificación del programa: misión, visión y valores.

### 2.- DESARROLLO DEL PROYECTO CON LAS ACCIONES PREVISTAS ACORDE CON LA FASE EN LA QUE PARTICIPA, ASÍ COMO CON LA INDICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LAS MISMAS.

- 2.1.- Ámbito de promoción del bienestar emocional y prevención del acoso escolar y de los problemas de salud mental.
- 2.2.- Ámbito de protección del bienestar emocional y la salud mental.

### 3.- PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

- 3.1.- Funciones de cada uno de los participantes implicados.
- 3.2.- Distribución temporal del programa y de cada acción.

### 4.- PROCESO DE EVALUACIÓN.

- 4.1.- Relación de indicadores de logro de las acciones propuestas.
- 4.2.- Calendario y responsables de la evaluación.

### 5.- PRESUPUESTO JUSTIFICADO Y DETALLADO.

### 6.- IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 6.1.- Participación de los docentes del centro.
- 6.2.- Implicación y participación de las familias.
- 6.3.- Participación de otros agentes educativos.

### 7.- DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA.

- 7.1.- Sistemas de difusión.
- 7.2.- Sostenibilidad del programa en el tiempo.

## “IBÁÑEZ TE CUIDA” (FASE II)

Proyecto de Bienestar Emocional, Prevención del Acoso Escolar y Promoción de la Salud Mental del IES J. Ibáñez Martín para el curso 2025-2026.

### 1.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

#### 1.1.- Análisis previo de la situación inicial.

Lorca es un municipio cuya población total se cifra en 90.000 habitantes, de los cuales 60.000 viven en el caso urbano y 30.000 lo hacen en las pedanías o diputaciones que componen el término municipal. Se puede decir, por tanto, que la población escolar de este centro la componen alumnos procedentes tanto del ámbito urbano como del ámbito rural, aunque estos últimos son poco numerosos. Desde hace años la ciudad acoge a un número importante de inmigrantes, de los que aproximadamente el 20% pertenece a dicha población.

Los alumnos que recibe el IES "J. Ibáñez Martín" responden a un perfil que es el común de los jóvenes de 12 a 18 años: En el ambiente familiar los padres están ocupados prácticamente todo el día. Estos jóvenes pasan a menudo las horas de la tarde solos o con los abuelos. Las familias se preocupan generalmente de la trayectoria académica de sus hijos. Las nuevas condiciones que ha generado la pandemia han generado una serie de cambios en las dinámicas de las familias. Estos cambios se ven reflejados en un incremento de las alteraciones en la salud mental de los alumnos.

Para completar el perfil del alumnado del IES, cabe señalar algunos datos más específicos:

- Durante el curso pasado, curso 24-25, se llegó a abrir el Protocolo de actuación ante situaciones de **ideación suicida/conducta autolesiva** en 18 casos, de diferente nivel de riesgo (mientras que durante el curso 23-24, se abrió dicho protocolo en 9 casos). Se advierte, por tanto, una evolución creciente en este tipo de situaciones.
- El número de alumnos que recibieron apoyo del Programa de **compensación educativa** en el curso 24-25 alcanzó los 65, identificándose la tercera parte de este alumnado con casos de integración tardía y/o desconocimiento del idioma (al inicio del presente curso escolar dicho programa atiende a 54 alumnos y la previsión es que aumente su incorporación a lo largo del curso).
- En cuanto al **alumnado acneae** del centro, en la actualidad se contabilizan 61 casos de alumnado acnee, frente a 51 del curso pasado. 127 casos de alumnado que presenta dificultades de aprendizaje frente a los 105 del curso pasado y 94 casos de alumnado que presenta altas capacidades intelectuales frente a 91 del curso pasado. Para este curso, aumenta el alumnado acneae en todos los casos.
- Respecto a la evolución del **absentismo**, cabe decir que la media de alumnado absentista se ha reducido de 78 casos en el curso 23-24 hasta 62 casos en el curso 24-25. Respecto al número de expedientes de absentismo iniciados/abiertos, se ha incrementado, pasando de 18 en el curso 23-24 hasta 22 en el curso 24-25.

- En cuanto a datos referidos a la **convivencia** en el centro educativo:  
Durante el curso 23-24, el número total de amonestaciones, en 1º y 2º de ESO ascendió a 131 y en 3º y 4º de ESO fue de 58. El número de expedientes disciplinarios abiertos, incluyendo todos los niveles, se situó en 8. Durante el curso 24-25, en 1º y 2º de ESO las amonestaciones ascendieron a 160 y en 3º y 4º de ESO a 82. Los expedientes disciplinarios, en cambio, se redujeron a 4.

- Respecto a los datos que se derivan de la administración del **cuestionario CRAE-S**, tenemos:

a) 20 alumnos de 1ºESO (12% del total), llegan a señalar un sentimiento de protección bajo o muy bajo en relación con los factores 1 y 2 del cuestionario (F1.- Sentimiento de bienestar y relaciones amistosas en el centro, F2.- Sentimiento de seguridad en el centro).

b) 42 alumnos de 1º ESO (22% del total), tienen una baja percepción sobre las actuaciones del profesorado respecto a su contribución a la seguridad y bienestar en el centro (F4.- Percepción del alumnado sobre actuaciones del profesorado que facilitan unas relaciones adecuadas en el centro).

c) 31 alumnos de 1ª ESO (16% del total), señalan dificultades a la hora de resolver asertivamente situaciones que encierran algún tipo de conflictividad (F5.- Ideas del alumno sobre su conducta asertiva).

d) 7 alumnos d 1º ESO (4% del total), sienten que sus conocimientos sobre el uso adecuado en redes sociales son bajos (F4.- Ideas sobre el comportamiento adecuado en las redes sociales).

En general, estos datos muestran una distribución similar o coincidente con la información que se desprende del conjunto de centros educativos que han administrado el cuestionario CRAE-S durante el curso 24-25 (un total de 62 centros educativos), como así se puso de manifiesto en el II Congreso de Bienestar Emocional por el director del EOEP de Convivencia.

Teniendo en cuenta estos datos, se pueden establecer como necesidades de intervención:

- Respecto al alumnado
  - La mejora de las estrategias y habilidades de afrontamiento y de resiliencia ante situaciones de crisis, conflicto interpersonal y de resistencia a la frustración.
  - La mejora en el desarrollo de habilidades sociales y prosociales, así como de resolución dialogada de conflictos y cómo pedir ayuda.
  - La mejora en el desarrollo de habilidades para la gestión emocional, autocontrol ante las provocaciones, desarrollo de la autoestima y autoconcepto.
  - La mejora en el desarrollo de un estilo comunicativo asertivo en situaciones problemáticas.
  - La mejora en la sensibilización y aceptación de la diversidad, sea cual sea su naturaleza (nacionalidad, cultura, discapacidad, género...).
  - El fomento de la prevención y denuncia del ciberacoso y otras conductas delictivas en la red.

- Respecto al profesorado
  - La mejora en la formación para abordar situaciones que afecten al alumnado en situación de riesgo o problemas de salud mental.
  - La necesidad de participar en actividades de autocuidado emocional.
  
- Respecto a las familias
  - La necesidad de asesorar a las familias sobre factores de riesgo y uso adecuado de dispositivos digitales y redes sociales.
  - La necesidad de que las familias conozcan factores de riesgo y de protección asociados al bienestar emocional y la salud mental.

## 1.2.- Justificación del programa: misión, visión y valores.

### MISIÓN:

Este proyecto aspira a lograr una mirada empática, reflexiva y cuidadora dirigida a proteger y fomentar el bienestar de la comunidad educativa, reforzando los factores protectores-compensadores en el ámbito educativo, desarrollando las competencias emocionales para toda la comunidad educativa, así como las habilidades en gestión y resolución de conflictos, sin olvidar el refuerzo de la parentalidad positiva y el buen trato.

### VISIÓN:

Este Proyecto promueve una visión positiva y una apertura a la comunidad educativa, proponiendo actuaciones que se dirigen tanto al alumnado, al profesorado y a las familias ya que son éstos, los tres grandes actores que configuran el entramado educativo necesario para el desarrollo personal así como de la sociedad misma. El Proyecto también promueve la calidad de las actuaciones educativas mediante la implementación del modelo de “Aprendizaje basado en Evidencias” que nos permitirá determinar el punto de partida, medir nuestros avances y nos facilitará instrumentos para la evaluación de nuestra práctica.

También implica la formación integral de los alumnos, promoviendo el aprecio por la cultura en todas sus manifestaciones: artísticas, literarias, científicas y sociales, apoyándose en el desarrollo de iniciativas solidarias en colaboración con ONGs, que se concretan en diversas actuaciones basadas en la metodología del Aprendizaje-Servicio.

### VALORES:

Este Proyecto se fundamenta y asume, además, una serie de valores que guían todas las actuaciones propuestas. Dichos valores son:

- 1) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
  
- 2) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
  
- 3) La transmisión y puesta en práctica de actuaciones que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la

igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

4) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

5) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

6) La implicación educativa, compartida por alumnado, familias, profesores, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

7) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

8) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

## **2.- DESARROLLO DEL PROYECTO CON LAS ACCIONES PREVISTAS ACORDE CON LA FASE EN LA QUE PARTICIPA, ASÍ COMO CON LA INDICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LAS MISMAS.**

Además de las actividades relacionadas a continuación, también está previsto la administración del cuestionario CRAE-S al alumnado de 1º de ESO, para identificar factores de prevención, protección y de riesgo en relación con el bienestar emocional de los centros educativos.

### **2.1.- Ámbito de promoción del bienestar emocional y prevención del acoso escolar y de los problemas de salud mental.**

| <i>Actividades a desarrollar en el IES</i>  |
|---|
| <p>Actividad 1.1: "Plan de Acogida"</p> <p>Desarrollo de actividades de presentación y de convivencia dirigidas al alumnado de Primaria que se incorporara en un futuro al IES. Actuaciones de acogida en sesiones de tutoría para el nuevo alumnado que inicia cada curso académico en el IES. Actuaciones de Acogida para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo español.</p> <p>Actividad dirigida al alumnado.</p> |
| <p>Actividad 1.2: "Frases Mayúsculas"</p> <p>Participación en el concurso "Frases Mayúsculas", organizado por el Observatorio de Convivencia de la CARM y dirigido a favorecer la empatía y el espíritu de ayuda entre compañeros, mediante la creación de frases y/o eslóganes.</p> <p>Actividad dirigida al alumnado.</p>   |

|   |
|---|
| <p align="center"><b>Actividad 1.3: “La figura del Policía Tutor”</b></p> <p>Desarrollo de sesiones formativas por parte de miembros de la Policía Local sobre la prevención del acoso escolar y ciberacoso, impartidas al alumnado de 1º ESO, para conocer la figura del Policía tutor.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>  |
| <p align="center"><b>Actividad 1.4: “Plan Director”</b></p> <p>Desarrollo de sesiones sobre fomento de la convivencia y la mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, impartidas por la Policía Nacional, sobre la prevención ante los riesgos de seguridad que se presentan en el uso de la TIC, así como sobre la prevención de los delitos de odio mediante el uso de redes sociales, impartidas al alumnado de 2º y 3º ESO.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>                           |
| <p align="center"><b>Actividad 1.5: “Educación emocional Ibáñez”</b></p> <p>Desarrollo, por parte del profesorado tutor, de actividades enmarcadas en el pat (Programa de educación emocional del IES), organizadas trimestralmente y para todos los niveles de ESO. Trimestre 1): Concienciación emocional y Regulación emocional. Trimestre 2): Motivación y Habilidades Sociales. Trimestre 3): Habilidades para la vida.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>  |
| <p align="center"><b>Actividad 1.6: “QTJ”</b></p> <p>El objetivo general del programa “Qué te Juegas” es reducir la prevalencia de juego de apuestas en los menores: evitar que comiencen a jugar, retrasar la edad de inicio y evitar situaciones de abuso y dependencia, promoviendo así el bienestar emocional y conductas saludables en el alumnado.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>  |
| <p align="center"><b>Actividad 1.7: “ARGOS” y “ALTACAN”</b></p> <p>Estos programas comunitarios utilizan una metodología diseñada para intervenir en la prevención, detección precoz y atención de adicciones en la Región de Murcia, lo que redundará en la promoción de la salud mental.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>  |
| <p align="center"><b>Actividad 1.8: “Romper el estigma de la enfermedad mental”</b></p> <p>Actividad de sensibilización sobre las características de la enfermedad mental y cómo reducir nuestros prejuicios hacia las personas que la padecen, actividad realizada por ASOFEM.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>   |
| <p align="center"><b>Actividad 1.9: “Trípticos de bienestar”</b></p> <p>Elaboración y difusión, por parte del CBP, de trípticos informativos y materiales en cualquier otro formato con la finalidad de orientar a las familias sobre hábitos saludables para una buena salud mental en casa.<br/>Actividad dirigida a las familias.</p>  |
| <p align="center"><b>Actividad 1.10: “Ciberseguridad para familias”</b></p> <p>Sesión formativa para familias, impartida por técnicos del Centro de Salud Mental de Lorca y Policía Nacional.<br/>Actividad dirigida a las familias.</p>  |
| <p align="center"><b>Actividad 1.11: “Acogida nuevo profesorado”</b></p> <p>Desarrollo de actuaciones de acogida al profesorado de nueva incorporación al IES, realizadas al inicio de curso y profesores que se incorporan durante el curso, por parte del equipo directivo y profesores responsables de proyectos (reuniones/talleres de información sobre los diversos proyectos de centro, uso del aula virtual para docentes, visita guiada al centro educativo, etc.).<br/>Actividad dirigida al profesorado.</p> |
| <p align="center"><b>Actividad 1.12: “Píldoras formativas”</b></p> <p>Elaboración de “píldoras formativas”, por parte del PSC y dirigidas al profesorado,</p>   |

relacionadas con el autocuidado y bienestar docente, partiendo de las indicaciones y recursos establecidos en la Guía de cuidado y promoción del bienestar emocional.  
Actividad dirigida al profesorado.

## 2.2.- Ámbito de protección del bienestar emocional y la salud mental.

| <i>Actividades a desarrollar en el IES</i>   |
|--|
| <p><b>Actividad 2.1: "Proyecto ConviveTEAM"</b><br/>Desarrollo del "Proyecto ConviveTEAM" basado en la estrategia de cotutorización entre iguales, por la que alumnado voluntario de 3º y 4º de la ESO realiza actuaciones de acogida y acompañamiento al alumnado de reciente incorporación a la etapa de Secundaria, favoreciendo así la adaptación al centro educativo de todo el alumnado que lo necesite. Actividad dirigida al alumnado.</p> |
| <p><b>Actividad 2.2: "Recreos activos"</b><br/>Desarrollo de "Recreos activos", actividades alternativas y/o juegos dirigidos a todo el alumnado, pero de forma prioritaria al alumnado acneae o con dificultades de interacción social.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>   |
| <p><b>Actividad 2.3: "Mediación entre iguales"</b><br/>Sensibilización, difusión y desarrollo del Programa de Mediación entre Iguales del IES, para gestionar los conflictos de baja intensidad de forma dialogada y pacífica entre las partes afectadas, fomentando el respeto y el buen trato.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>   |
| <p><b>Actividad 2.4: "Taller Desaprendemos"</b><br/>Participación en un taller, impartido por la Fundación CEPAIM-Lorca, dirigido a alumnado de ESO, para la promoción de habilidades sociales y estrategias de resolución de conflictos, así como la vinculación con el centro educativo y prevención del absentismo escolar.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>   |
| <p><b>Actividad 2.5: "Plan de acompañamiento"</b><br/>Implementación del Plan de acompañamiento personal, dirigido al alumnado que se incorpora al IES después de un periodo de ausencia o asistencia irregular, motivado por la existencia de problemas relacionados con la salud mental (flexibilización del horario escolar, incorporación paulatina, profesor acompañante, etc.).<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>                      |
| <p><b>Actividad 2.6: "PERSEA"</b><br/>Se trata de un programa de educación en salud afectivo-sexual en la adolescencia que se concibe como una actividad de promoción de la salud. El objetivo es mejorar el nivel de salud afectivo-sexual y socioemocional de los adolescentes.<br/>Actividad dirigida al alumnado.</p>  |
| <p><b>Actividad 2.7: "Prevenir desde pequeños"</b><br/>Programa comunitario en formato on line, a disposición de las familias de la Región de Murcia, dirigido a para la prevención del consumo de alcohol de sus hijos, resolución de conflictos, ocio saludable.</p>   |
| <p><b>Actividad 2.8: "Día Mundial de la Diversidad Cultural"</b><br/>Jornada de convivencia intercultural coincidiendo con el día 21 de mayo, para fomentar el respeto por las diferencias culturales y combatir la discriminación y los prejuicios, con la participación de ONGs y asociaciones culturales de la localidad.<br/>Actividad dirigida a toda la comunidad educativa.</p>   |
| <p><b>Actividad 2.9: "Guía de recursos"</b><br/>Elaboración y difusión, por parte del CBP, de una guía de servicios y recursos de la</p>   |

localidad dirigidos a la atención ante situaciones de riesgo del bienestar emocional y la salud mental.

Actividad dirigida al profesorado y las familias.

Actividad 2.10: “Hábitos saludables para la salud mental”

Sesión formativa para familias en relación a pautas que se pueden establecer en casa, hábitos, factores de protección en relación a la promoción de la salud mental de los adolescentes en casa.

Actividad dirigida a las familias.

A continuación, de forma esquemática, se clasifican las actividades propuestas según los agentes a los que se dirigen de forma prioritaria y seguidamente también se clasifican por ámbitos de actuación (conforme se establecen para los proyectos de Fase II (avanzado):

| <b>Número de actividades según miembros de la comunidad educativa</b>   |   |   |
|---|---|---|
| Dirigidas al alumnado   | Dirigidas al profesorado  | Dirigidas a las familias  |
| <i>15 actividades</i>   | <i>4 actividades</i>  | <i>6 actividades</i>  |
| Actividad 1.1: “Plan de Acogida”<br>Actividad 1.2: “Frasas Mayúsculas”<br>Actividad 1.3: “La figura del Policía Tutor”<br>Actividad 1.4: “Plan Director”<br>Actividad 1.5: “Educación emocional Ibáñez”<br>Actividad 1.6: “QTJ”<br>Actividad 1.7: “ARGOS” y “ALTACAN”<br>Actividad 1.8: “Romper el estigma de la enfermedad mental”<br>Actividad 2.1: “Proyecto ConviveTEAM”<br>Actividad 2.2: “Recreos activos”<br>Actividad 2.3: “Mediación entre iguales”<br>Actividad 2.4: “Taller Desaprendemos”<br>Actividad 2.5: “Plan de acompañamiento”<br>Actividad 2.6: “PERSEA”<br>Actividad 2.8: “Día Mundial de la Diversidad Cultural” | Actividad 1.11: “Acogida nuevo profesorado”<br>Actividad 2.8: “Día Mundial de la Diversidad Cultural”<br>Actividad 2.9: “Guía de recursos”<br>Actividad 1.12: “Píldoras formativas” | Actividad 1.9: “Trípticos de bienestar”<br>Actividad 1.10: “Ciberseguridad para familias”<br>Actividad 2.7: “Prevenir desde pequeños”<br>Actividad 2.8: “Día Mundial de la Diversidad Cultural”<br>Actividad 2.9: “Guía de recursos”<br>Actividad 2.10: “Hábitos saludables para la salud mental” |

| <b>Número de actividades según ámbitos (fase II)</b>   |  |
|--|--|
| Prevención y promoción   | Protección   |
| <i>12 actividades</i>  | <i>10 actividades</i>  |
| Actividad 1.1: "Plan de Acogida"<br>Actividad 1.2: "Frasas Mayúsculas"<br>Actividad 1.3: "La figura del Policía Tutor"<br>Actividad 1.4: "Plan Director"<br>Actividad 1.5: "Educación emocional Ibáñez"<br>Actividad 1.6: "QTJ"<br>Actividad 1.7: "ARGOS" y "ALTACAN"<br>Actividad 1.8: "Romper el estigma de la enfermedad mental"<br>Actividad 1.9: "Trípticos de bienestar"<br>Actividad 1.10: "Ciberseguridad para familias"<br>Actividad 1.11: "Acogida nuevo profesorado"<br>Actividad 1.12: "Píldoras formativas" | Actividad 2.1: "Proyecto ConviveTEAM"<br>Actividad 2.2: "Recreos activos"<br>Actividad 2.3: "Mediación entre iguales"<br>Actividad 2.4: "Taller Desaprendemos"<br>Actividad 2.5: "Plan de acompañamiento"<br>Actividad 2.6: "PERSEA"<br>Actividad 2.7: "Prevenir desde pequeños"<br>Actividad 2.8: "Día Mundial de la Diversidad Cultural"<br>Actividad 2.9: "Guía de recursos"<br>Actividad 2.10: "Hábitos saludables para la salud mental" |

### 3.- PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

#### 3.1.- Funciones de cada uno de los participantes implicados.

| <b>Equipo de trabajo</b>              |                        |                      |   |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|---|
| <b>NOMBRE</b>                         | <b>DESEMPEÑO</b>       | <b>ROL DE EQUIPO</b> | <b>FUNCIONES</b>  |
| Víctor M. Ortega Moreno               | PSC<br>CBP             | Coordinador/a        | Gestión de las fases del proyecto. Elaboración de la memoria final.   |
| Joaquín Sánchez Martínez              | Jefatura de Estudios   | Secretario/a         | Gestión de reuniones y apoyo en la planificación e implementación     |
| Brígida M <sup>a</sup> Millán Valero  | Orientadora            | Colaborador/a        | Análisis de situación y recursos. Apoyo en la Evaluación del Proyecto |
| M <sup>a</sup> Huertas Rubio García   | Orientadora            | Colaborador/a        | Planificación: Objetivos y actividades                                |
| M <sup>a</sup> Soledad Moreno Porlán  | Profesora de Filosofía | Colaborador/a        | Planificación: Objetivos y actividades                                |
| M <sup>a</sup> Carmen Alcaraz Guillén | Profesora de Lengua    | Colaborador/a        | Planificación: Objetivos y actividades                                |
| Carmen Camacho Ruiz                   | Profesora PT           | Colaborador/a        | Apoyo en la implementación del Proyecto y su evaluación               |

|                            |                      |               |   |
|----------------------------|----------------------|---------------|---|
| Germán Rama Palacios       | Profesor de Plástica | Colaborador/a | Apoyo en la implementación del Proyecto y su evaluación |
| Antonia Castañeda Martínez | Profesora de Lengua  | Colaborador/a | Apoyo en la implementación del Proyecto y su evaluación |
| Marina Plazas Quiñonero    | Profesora de Latín   | Colaborador/a | Apoyo en la implementación del Proyecto y su evaluación |

### 3.2.- Distribución temporal del programa y de cada acción.

| Ámbito / Actividad |           | ene | feb | mar | abr | may |
|--------------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Prev. y Prom.      | Act. 1.1  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 1.2  | ✓   | ✓   |     |     |     |
|                    | Act. 1.3  | ✓   |     |     |     |     |
|                    | Act. 1.4  |     |     | ✓   |     |     |
|                    | Act. 1.5  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 1.6  |     | ✓   |     |     |     |
|                    | Act. 1.7  | ✓   | ✓   |     |     |     |
|                    | Act. 1.8  |     |     | ✓   |     |     |
|                    | Act. 1.9  |     | ✓   | ✓   | ✓   |     |
|                    | Act. 1.10 | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 1.11 | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 1.12 | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| Protecc.           | Act. 2.1  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 2.2  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 2.3  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 2.4  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 2.5  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 2.6  |     | ✓   |     |     |     |
|                    | Act. 2.7  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
|                    | Act. 2.8  |     |     |     |     | ✓   |
|                    | Act. 2.9  |     | ✓   | ✓   |     |     |
|                    | Act. 2.10 |     |     | ✓   |     |     |

## 4.- PROCESO DE EVALUACIÓN.

### 4.1.- Relación de indicadores de logro de las acciones propuestas.

La evaluación aborda tanto la estructura, el proceso y resultados obtenidos una vez implementado el Proyecto. Los indicadores aquí propuestos se refieren tanto a los recursos utilizados (estructura), al diseño y planificación realizada, los objetivos y actividades propuestas, implementación de actividades (proceso) y cambios observados (resultados):

- EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA.

- Número de miembros del Equipo de Trabajo en el Proyecto en relación al número total de profesorado en el IES.
- Grado de ajuste entre ingresos y gastos previstos en el desarrollo de las actividades.

- Adecuación de espacios e infraestructuras necesarias en el desarrollo de las actividades en el IES.
- Grado de disponibilidad y utilización de espacios e infraestructuras municipales.
- Instituciones/entidades externas implicadas en el desarrollo de las actividades previstas.

#### • EVALUACIÓN DEL PROCESO.

Indicadores que se relacionan con el desarrollo de las actividades:

- Número de sesiones formativas y/o de sensibilización realizadas, en relación a las inicialmente previstas para cada una de las actividades planificadas.
- Número de talleres y/o actividades llevadas a cabo en relación a las inicialmente previstas.
- Número de sesiones multiactividad desarrolladas en el marco de los “recreos activos” en relación a las inicialmente previstas.
- Evolución del porcentaje de alumnado participante en cada uno de los talleres y/o actividades desarrolladas.
- Evolución del porcentaje de alumnado participante en las sesiones multiactividad desarrolladas.
- Evolución del porcentaje de profesorado participante en actividades de centro realizadas.
- Evolución del porcentaje de profesorado implicado en el desarrollo de las actividades realizadas.

Indicadores que se relacionan con la coordinación del Proyecto:

- Número de reuniones planificadas (periodicidad, duración, orden del día, actas) y realizadas por el Equipo de Trabajo del Proyecto.
- Grado de tareas/roles explicitados para cada uno de los miembros del Equipo de coordinación.
- Número de reuniones mantenidas con otros recursos comunitarios para la implementación del Proyecto.

Indicadores que se relacionan con la metodología utilizada:

- Grado de ajuste a las orientaciones para la elaboración del Proyecto establecidas en la convocatoria a tal efecto.
- Grado de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para participar en la convocatoria.
- Grado de ajuste a la calendarización prevista de las actividades.

#### • EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

- Número de alumnado que participa en las actividades propuestas.
- Grado de satisfacción del alumnado respecto a las actividades propuestas.
- Grado de satisfacción del profesorado respecto a las actividades propuestas.
- Grado de satisfacción de las familias respecto a las actividades propuestas
- Incremento del número de alumnado que ha mejorado su competencia en las áreas formativas propuestas.
- Evolución porcentual de amonestaciones y/o expulsiones del alumnado durante el curso académico.

#### 4.2.- Calendario y responsables de la evaluación.

En la aplicación de la evaluación se utilizará la observación directa, a través de escalas de valoración y hojas de registro, y diario de actividades, así como la elaboración un informe trimestral para informar al claustro y de la memoria anual de actuaciones del Proyecto.

Los destinatarios del proyecto (alumnado, familias y profesorado) participarán en la evaluación del mismo, a través del uso de cuestionarios (Google forms) sobre las actividades en las que participen. De esta forma podremos conocer el impacto que las actividades tienen sobre la comunidad educativa.

La evaluación de cada actividad se realizará inmediatamente después de haber finalizado ésta, conforme a la metodología e instrumentos establecidos. Los responsables de la evaluación serán:

- Los colaboradores del Equipo de trabajo del Proyecto, designados a tal efecto y supervisados por Jefatura de Estudios.
- Los profesores tutores de los diferentes grupos de alumnos a los que se dirige el Proyecto.
- El Coordinador de Bienestar y Protección.

| Calendario y responsables            |   |
|--------------------------------------|---|
| Responsables evaluación              | Colaboradores del Proyecto, Profesores tutores y CBP            |
| Evaluación de actividades            | Al finalizar cada actividad, informe trimestral y memoria final |
| Memoria final y propuestas de mejora | Hasta el 15 de junio de 2025                                    |

#### 5.- PRESUPUESTO JUSTIFICADO Y DETALLADO.

El presupuesto total estimado para llevar a cabo este Proyecto asciende a 1.000 €, desglosado en los siguientes conceptos y atendiendo exclusivamente a las actividades que necesitan financiación:

| Previsión de gastos           |  |                  |
|-------------------------------|--|------------------|
| Actividad                     | Concepto   | Importe estimado |
| 2.3                           | Contratación ponente para la realización de sesiones de sensibilización en los grupos de 2º ESO                          | 621 €            |
| 2.3                           | Contratación ponente para la realización de sesiones de formación específica al alumnado mediador, profesorado y familia | 379 €            |
| Varias actividades            | Difusión de actividades: material fungible y cartelería  | 150 €            |
| Varias actividades            | Difusión de actividades: página web  | 150 €            |
| <b>TOTAL PREVISIÓN GASTOS</b> |  | <b>1.300 €</b>   |

| <b>Previsión de ingresos</b>    |   |   |
|---------------------------------|---|---|
| <i>Actividad</i>                | <i>Concepto</i>   | <i>Asignación conforme a la convocatoria del Proyecto (1000€)</i> |
| 2.3                             | Contratación ponente para la realización de sesiones de sensibilización y formativas para alumnado mediador | 621 €   |
| 2.3                             | Contratación ponente para la realización de sesiones de formación específica al alumnado mediador           | 379 €   |
| <i>Actividad</i>                | <i>Concepto</i>   | <i>Aportación propia del centro educativo</i>                     |
| Varias actividades              | Difusión de actividades   | 300 €   |
| <b>TOTAL PREVISIÓN INGRESOS</b> |   | <b>1.300 €</b>  |

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| <b>TOTAL PREVISIÓN GASTOS</b>   | <b>1.300 €</b> |
| <b>TOTAL PREVISIÓN INGRESOS</b> | <b>1.300 €</b> |

## **6.- IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

### **6.1.- Participación de los docentes del centro.**

El Claustro se ha implicado en el Proyecto de Bienestar Emocional, a través de las siguientes actuaciones:

- Aprobando la implantación del mismo en el Centro y su posterior inclusión en los documentos institucionales del Centro.
- Implicación voluntaria del profesorado en la constitución del Equipo de Trabajo del Proyecto (10 profesores).
- Los departamentos didácticos han aportado sus iniciativas concretas y/o adscrito a otras ya existentes para llevar a cabo determinadas actividades.
- Los profesores tutores colaborarán en el desarrollo de las actuaciones propias del Proyecto en sus respectivos grupos de alumnos de referencia.
- El profesorado participa de forma voluntaria en el desarrollo de determinadas actividades (recreos activos, mediación, concurso, etc.).

## **6.2.- Implicación y participación de las familias.**

El Consejo Escolar es informado puntualmente de los proyectos y programas que asume el centro educativo y en el caso del Proyecto de Bienestar Emocional ha sido informado preceptivamente. Del mismo modo se ha informado al AMPA y se ha solicitado su colaboración en la participación de actuaciones dirigidas a las familias de forma específica.

## **6.3.- Participación de otros agentes educativos.**

La participación de asociaciones que desarrollan su labor en la localidad se centra en el desarrollo de la actividad 2.4, se contará con la participación de:

- Fundación CEPAIM
- Asociación NYPACOLD
- ASOFEM
- Cáritas
- Cruz Roja

Además, también se va a desarrollar una mayor coordinación con las entidades públicas que, no siendo agentes educativos propiamente dichos, prestan su atención a familias y adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo en su bienestar emocional y/o salud mental, aspecto relevante en el desarrollo del ámbito educativo:

- Centro de Salud
- Centro de Servicios Sociales
- Policía Local
- Policía Nacional

También se contará con personal externo, técnico y experto en el área educativa, contratado para la implementación de las diversas actividades propuestas.

## **7.- DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA.**

### **7.1.- Sistemas de difusión.**

La difusión del Proyecto se realizará a toda la comunidad educativa:

- Al profesorado, mediante información en claustro y posteriores reuniones de departamento y mediante el “memorandum semanal de actividades” elaborado por el equipo directivo.
- A las familias, a través del AMPA, de la página web de IES, difusión por mensajería Telegram y/o correo electrónico.
- Al alumnado, a través de las tutorías.

## 7.2.- Sostenibilidad del programa en el tiempo.

La sostenibilidad del Programa de Bienestar Emocional, Prevención del Acoso Escolar y Promoción de la Salud Mental, queda garantizada al pasar a formar parte del Plan de Convivencia del IES, integrando en algunos casos y colaborando en otros con el resto de programas de centro (Plan de Salud, Plan de Igualdad) y formando parte del Plan de Acción tutorial. Dicho Programa viene así a apoyar las iniciativas ya existentes en el centro en los ámbitos referidos. Además, la designación de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección en el IES, garantiza la existencia de un Plan de Bienestar y Protección anual en el centro educativo, al ser ésta una de las funciones de dicha figura.

\*\*\*\*